



BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SERVICIOS URBANÍSTICOS DE ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEL “PROGRAMA ESTRATÉGICO REGIONAL (PER) VALDIVIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y CREATIVA, CODIGO 14PEDR-35230-2”

I. FECHAS:

Fecha de publicación: 16 junio 2017.

Fecha de cierre de la licitación: 25 - junio - 2017 hasta las 18:00 horas.

Fecha de preguntas y respuestas: 16 - junio -2017 al 21 - junio – 2017 hasta las 18:00 horas.

Fecha de término de la implementación propuesta A: 31 - agosto- 2017.

Fecha de término de la implementación propuesta B: 15 - octubre – 2017.

ARTICULO 1. ANTECEDENTES GENERALES.

Chile enfrenta hoy el desafío de transformar su base económica y productiva de un país exportador de commodities a uno con una producción de bienes y servicios especializados de mayor diferenciación para dinamizar su desarrollo económico.

Desde la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento impulsada por el Gobierno en el año 2014, se establece una política de selectividad estratégica que incentiva el desarrollo de ventajas competitivas latentes y dinámicas de ciertos sectores productivos, resolviendo fallas de coordinación, de mercado o necesidades de determinados bienes públicos.

Para implementar esta política, CORFO impulsa la creación de los Programas Estratégicos de Especialización Inteligente concebidos como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores y territorios específicos.

A partir de este contexto, la región de Los Ríos desarrolla *el Programa Estratégico Regional de Economía Creativa (Valdivia Creativa)* que actualmente cuenta con una Hoja de Ruta que define las prioridades y el foco de las acciones necesarias para consolidar el desarrollo competitivo y con valor agregado del sector audiovisual, musical, digital y urbanístico en la Región, con mirada de largo plazo.

ARTICULO 2. OBJETO DEL LLAMADO.

El Programa Estratégico Regional “Valdivia Creativa”, requiere contratar servicios Urbanísticos de recuperación de espacio público, para: A) la implementación de un mural urbano y B) la implementación de una plaza de bolsillo en un sitio eriazo.

ARTICULO 3. PARTICIPANTES.

Podrán participar personas jurídicas chilenas cuyo domicilio comercial sea en la ciudad de Valdivia, y que su giro comercial sea acorde a la actividad que prestara, con experiencia demostrable en



temáticas relacionadas a esta consultoría y que cuenten con conocimiento del territorio regional y de los actores estratégicos regionales (públicos y privados).

ARTICULO 4.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La oferta podrá presentarse en una versión digitalizada enviada a: desarrolla14@copeval.cl, con copia a contacto@valdiviacreativa.cl. Se aceptarán las ofertas hasta las 18:00 horas del día 25 de junio de 2017. Se tendrá por fecha y hora de recepción, al momento de su ingreso a la bandeja de entrada del correo electrónico.

ARTICULO 5.- RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

El presente llamado tiene carácter privado, de llamado abierto, y el proceso de evaluación de las propuestas considera la participación del Equipo Técnico de Copeval S.A. y del gerente del Programa Estratégico Regional.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en las presentes bases, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado. Así como aquellos proponentes que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases Técnicas.

ARTICULO 6.- CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Los postulantes podrán formular consultas acerca de las Bases exclusivamente, por medio de correo electrónico dirigido a desarrolla14@copeval.cl, con copia a contacto@valdiviacreativa.cl, desde la publicación oficial de la postulación hasta el día 21 de junio de 2017, hasta las 18:00 horas.

Las aclaraciones serán respondidas en 2 días hábiles siguientes a la recepción de la consulta, a través del mismo medio con copia a todos los que realizaran consultas, para conocimiento de todos los postulantes, resguardando la identidad de los interesados que hubieren efectuado las consultas. No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

ARTICULO 7. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a la normativa vigente que regula este programa:

1. Las ofertas serán evaluadas por el equipo técnico de Copeval S.A., y del Gerente del Programa Estratégico Regional Valdivia Innovadora, Sustentable y Creativa, quienes seleccionarán la Consultora.
2. Previo a la contratación de la consultora seleccionada, Copeval S. A., informará del proceso y sus resultados a CORFO Región de Los Ríos.



Se evaluará de los postulantes:

1) EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA. (40%)

- A. Relatar la experiencia de la persona jurídica específicamente en la implementación de proyectos de A) murales urbanos y B) implementación de habilitación de sitios eriazos con fines de participación pública y ciudadana
- B. Experiencia de trabajo en equipo multidisciplinario articulado con las especialidades pertinentes: Constructoras, Servicios públicos y municipales, entidades académicas y productoras de eventos.
- C. Estructura operativa de la persona jurídica para la realización de iniciativas de recuperación de espacio públicos.
- D. Copia del RUT de la persona jurídica.

2) PROPUESTA DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS. (60%).

- A. El diseño de un plan de acción para la implementación de un Mural Urbano el cual debe considerar:
 - A1- Determinación de 3 posibles vacíos verticales (muros) que sean visibles desde el espacio público, independiente de que sean construcciones públicas o privadas. (planimetría referencial en formato jpg o pdf con las imágenes de los muros mencionados)
 - A2- Redacción de un sistema de selección de diseño y artistas por medio de un concurso abierto en el que puedan participar personas naturales o jurídicas en colaboración con la Facultad de Arquitectura y artes visuales de la Universidad Austral de Chile (texto de máximo dos páginas que incluya plazos y costos asociados en formato pdf)
 - A3- Entregar la propuesta con al menos un fotomontaje referencial del producto final como un resultado de recuperación de espacio público (imagen jpg)
 - A4- Presupuesto preliminar de la implementación del mural y su concurso (formato Excel)

- B. El diseño de un plan de acción para la implementación de una plaza de bolsillo por el período de un mes en un sitio eriazos sea público o privado el cual debe considerar:
 - B1- Propuesta de 3 sitios eriazos que sean visibles desde el espacio público, independiente de que sean espacios públicos o privados. (planimetría referencial con medidas en formato jpg o pdf)
 - B2- Propuesta de anteproyecto de diseño de plaza de bolsillo en al menos un sitio erizo de los tres propuestos en el punto B1, este anteproyecto debe ser representado en un plano de planta (pdf) con las especificaciones de los distintos elementos que lo componen.
 - B3- La propuesta de la inclusión de un pabellón (estructura transitoria) que permita contener contenido cultural, creativo y artístico relacionados con la ciudad de Valdivia. Esta estructura debe ser realizada con el diseño creativo en colaboración con la Facultad de Arquitectura y artes



visuales de la Universidad Austral de Chile, este ítem debe ser presentado por medio de carta o convenio de colaboración de la personalidad jurídica con la Facultad mencionada.

B4-Presentar un presupuesto preliminar de recursos necesarios para la coordinación, diseño, construcción, implantación, operación y desarme de las estructuras. (formato Excel)

METODOLOGÍA.

Según los criterios objetivos de evaluación y su ponderación indicados, la evaluación de cada uno de los factores a considerar será de 1 a 5 de acuerdo a la siguiente valoración:

5: Muy bueno.

4: Bueno.

3: Más que regular.

2: Regular.

1: Insuficiente.

No se aceptará técnicamente las ofertas que hayan obtenido nota final inferior a 3.

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya ofertado un precio menor.

ARTICULO 8.- SOBRE BASES TECNICO-ECONOMICA DE LA OFERTA.

Los participantes deberán presentar una oferta técnica y económica, para la ejecución de la licitación.

OFERTA TÉCNICA:

- Índice donde se indiquen los documentos entregados en la propuesta y sus contenidos.
- El proponente deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en este tipo de proyectos en los últimos 3 años.
- Descripción de la metodología que propone para el desarrollo de actividades por parte de la Consultora.
- Productos que compromete y sus plazos.

OFERTA ECONÓMICA:

El monto máximo disponible para la licitación es de \$ 20.000.000 con todos los impuestos incluidos. El Oferente deberá indicar el detalle por actividad o productos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la presente consultoría.

DETALLE PRESUPUESTO:

Para ambas propuestas (A y B) el monto total no debe superar los \$16.806.723 pesos chilenos + IVA

Para la propuesta A. (mural urbano), el monto no debe superar los \$3.306.723 de pesos + IVA



Para la propuesta B. (plaza de bolsillo), el monto no debe superar los \$13.500.000 pesos chilenos + IVA

ARTICULO 9.- CONSIDERACIONES Y SISTEMA DE PAGOS.

Se valorará positivamente en la presentación:

La subcontratación de proveedores y/o recursos humanos residentes en la Región de Los Ríos.

El sistema de pago para la persona jurídica que se adjudique las propuestas serán:

- Informe de avance N°1: elaboración y diseño de los anteproyectos incluyendo maqueta y carta Gantt, considera el pago de 60% de total del presupuesto de la propuesta adjudicada.

- Informe de avance N°2: ejecución de las propuestas con fotografía del resultado, considera el pago de 30% del total del presupuesto de la propuesta adjudicada.

- Informe final: donde cuente de la fase de termino e implementación de las propuestas, considera el pago de 10% del total del presupuesto de la propuesta adjudicada.

ARTICULO 10.- SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES.

La Entidad Gestora del proyecto, COPEVAL, solicitará al postulante seleccionado los antecedentes legales en la notificación que se le realizará a la Consultora seleccionada. La consultora seleccionada tendrá un plazo de 10 días hábiles para la entrega de los antecedentes legales, la que deberá efectuar en el lugar en que se le indique por COPEVAL. Transcurrido el plazo otorgado, si el participante no cumple con los requisitos, COPEVAL se reserva el derecho de rechazar sin más trámite su oferta. En tal caso se seleccionará a la consultora que haya quedado en segundo lugar.

Los antecedentes legales solicitados son los siguientes:

Tratándose de empresas individuales de responsabilidad limitada, o de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades por acciones u otras sociedades comerciales, se debe adjuntar original o fotocopia de su extracto de constitución social inscrito en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia de 30 días como máximo a la fecha de presentación o bien original o fotocopia del Certificado de Vigencia, otorgados por el respectivo Conservador, con fecha no anterior a 30 días contado desde la fecha de presentación de la oferta, así como de la escritura pública en la que conste la personería del representante, o el poder para representar a la empresa o sociedad. No obstante, lo anterior, en el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N° 20.659, deberá acompañarse en su lugar original o fotocopia del Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, con fecha no anterior a 30 días contados desde la fecha de presentación.



Tratándose de otras personas jurídicas, se deberán adjuntar los antecedentes que acrediten su vigencia y la personería del representante legal, emitidos por las autoridades que correspondan, con fecha no anterior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta.

Posteriormente a la revisión de antecedente legales, y considerando terminado el proceso, COPEVAL comunicará la adjudicación final del estudio a la consultora seleccionada, procediendo a la firma del contrato dentro de 5 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación del Acta de Adjudicación Final.

ARTICULO 11.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Consultora seleccionada, al momento de la firma del contrato, deberá presentar una Garantía de fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato, a conformidad de la Entidad Gestora que se encuentra a cargo de este Programa COPEVAL S.A., con las siguientes características:

- Tipo: Boleta Bancaria, pagadera a la vista, no endosable, nominativa, a nombre de COPEVAL; o una Póliza de Ejecución inmediata o certificado de fianza a la vista a nombre de COPEVAL.
- Monto: Equivalente al 10% del valor del contrato.
- Plazo de Vigencia: 120 días excedido la fecha de término del contrato.
- Glosa: “Para garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato. “LICITACION ACCIONES DE RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO REGIONAL VALDIVIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y CREATIVA, Región de Los Ríos, código 14PEDR-35230-2”.

ARTICULO 12.- ANEXOS

Se adjunta anexo N°1 “Declaración Jurada Simple Persona Natural” y Anexo N°2 “RELATO” del programa Valdivia Creativa en su fase de implementación de 9 meses a contar de marzo 2017 como referencia para la elaboración de la propuesta.

ARTICULO 13.- CONFIDENCIALIDAD.

Se solicita al receptor de estas bases guardar estricta confidencialidad de ellas.



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

PERSONA NATURAL

Yo, [nombres y apellidos], Cédula de Identidad [xx.xxx.xxx-x], [Profesión], [domicilio], vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos.

Asimismo, que no tengo la calidad de gerente(a), administrador(a), Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO y COPEVAL S.A.

Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado(a) por prácticas ilícitas sancionadas como delitos, dentro de los 2 años anteriores a la presente postulación.

Nombre y Firma

RUT [xx.xxx.xxx-x]



ANEXO N°2

RELATO CORPORATIVO 2017 VALDIVIA CREATIVA



Relato Corporativo 2017

Diversos creadores de las artes, las ciencias y las tecnologías hemos encontrado en Valdivia un lugar ideal para vivir, para trabajar, para desplegar nuestros talentos, nuestras capacidades y sobre todo para manifestarlas en creaciones y obras concretas. Nos mueve ser parte de una ciudad con tradición, de impresionante patrimonio natural, y que brinda una de las mejores calidades de vida en Chile. Ello inspira nuestro trabajo.

La escala humana de Valdivia es el espacio para que muchísimas personas desplieguen sus proyectos de vida, de trabajo y de familia. Algunas de ellas hemos decidido emprender en servicios creativos, que permitan comercializar e internacional el talento local y generar nuevos puestos de trabajo en el ámbito de servicios creativos. Es también la escala adecuada para el ensayo y el error, un espacio urbano para la experimentación con resultados visibles.

Así, se ha generado un grupo de personas e instituciones, públicas y privadas, ligadas a las ciencias y la academia, al emprendimiento y a los negocios, a las artes y la cultura, que se mueve por un amor común por Valdivia. Somos ciudadanos conectados y queremos amplificar lo que hacemos. Somos personas con habilidades y con actitud.

Valdivia pasada y presente inspira la Valdivia del futuro, y hoy estamos trabajando juntos para proyectar a nuestra ciudad de manera renovada hacia las próximas décadas. Estamos contribuyendo paso a paso al cambio de su matriz productiva. Valdivia es precoz para integrar la sociedad del conocimiento.

Más allá de válidos intereses particulares, estamos comenzando por fin a co-diseñar el futuro que queremos para Valdivia, a imaginar lo que queremos ser en lo productivo, en lo urbanístico, en lo social, en lo cultural, en el ámbito científico y tecnológico, en el ámbito de las comunicaciones y las telecomunicaciones. Estamos comenzando a conocernos, escucharnos y valorarnos, a identificar cuáles son nuestros intereses comunes, a comprender que juntos podemos hacer mucho más por Valdivia. Hemos puesto en funcionamiento nuestro capital social.

Los valdivianos y valdivianas nos creemos únicos y nos gusta destacarnos. Algunos valdivianos nacemos acá, otros escogemos vivir acá. Ese espíritu nos anima colectivamente. Queremos ser un actor global, que mira hacia el futuro y se inserta exitosamente en la economía internacional, desde estos confines del mundo.

Creadores y emprendedores ya está trabajando juntos desde hace una década en Valdivia. Hacemos un llamado a invertir en ellos. El capital social reclama capital financiero. Queremos que tú creas también en Valdivia. Que apuestes no sólo por un negocio, sino por una ciudad, una Valdivia Creativa.

